



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 73
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Ligia María Rodríguez Villalobos, Dora Hidalgo Alfaro, Dora Alicia Araya Saborio.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Ana Leticia Estrada Vargas, Carlos Fernando Corella Cháves, Norma Alicia Quirós Arce, Aracelly Segura Retana, Tito Antonio Guerrero Sánchez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias, Judith María Arce Gómez, Rafael María Rojas Quesada, Idaly Solórzano Jiménez.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Ana Ruth Briceño Ugalde, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

ALCALDE MUNICIPAL A.I.: Wilberth Rojas Cordero.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Adolfo Berrocal Mora, Viria Salas Zamora, Luis Evelio Segura Morales, Oliver Antonio Alpízar Salas, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Floribeth Jiménez Carballo.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Evaristo Arce Hernández (comisión), Carlos Eduardo Campos Araya (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 71 DEL 2009.
- 7.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 8.- LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.
- 9.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 10.- NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 13.- ASUNTOS VARIOS.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

La Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de su Supervisor, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombra a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas:

ESCUELA DE BELLA VISTA DE CUTRIS

Elena María Salas Morales.....Céd.....2-672-644

ESCUELA EL CARMEN DE CIUDAD QUESADA

Gilbert Enrique Quirós Araya.....Céd.....2-388-191
Olger Loría Villegas.....2-484-380

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 03. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUIN DE CUTRIS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 24, 25, 26 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DURANTE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2009 EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA DE ARENAL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 71 DEL 2009.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del Acta N° 71-2009.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 71-2009.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con relación al artículo 17 sobre una exoneración de antejardín, se consignó que la votación había sido unánime, cuando lo correcto es cuatro votos en contra de las Regidoras Teresita Quirós, Ada Luz Chavarría, Ligia Rodríguez y el suyo, por lo que solicita que se realice la respectiva corrección, indica además que con relación al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos,

relacionado al tema de los seguros presentado por la Auditoría, haya tratado cada uno de los puntos tocados por el Auditor, esperando que todo este en orden.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que en el artículo número 29 correspondiente al informe de la visita que realizara el Síndico de Pital, Evaristo Arce, al Viceministro de Obras Públicas, manifiesta que ella también estuvo presente en esa reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 71-2009, tal y como fue presentada; así como los comentarios anteriormente indicados.

ARTICULO No. 05. Modificación de la agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda a fin de continuar con el capítulo de Lectura y Análisis de Documentación Diversa, en espera de que se hagan presentes al Salón de Sesiones los miembros de los Comités de Caminos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 06. Nombramiento en Comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación:

- A los Síndicos Edgar Rodríguez, Edgar Chacón, Efrén Zúñiga, y al Regidor Ricardo Rodríguez, a fin de que se reúnan para coordinar todo lo relacionado con la actividad de fin de año del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- A las Síndicas Estilita Vásquez, Magdalia Salazar, Gisela Rodríguez, Ana Ruth Briceño, y a las Regidoras Marcela Céspedes, y Norma Quirós, a fin de que organicen la repartición de los regalos para los niños de escasos recursos del cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

NOTA: Al ser las 16:00 horas, se retira de la Sesión el Regidor Ricardo Rodríguez, procediendo a ocupar su curul el Regidor Carlos Corella.

CAPITULO VII. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.

ARTÍCULO No. 07. Solicitud del Tribunal Fiscal Administrativo previo a resolver recurso planteado contra el avalúo número 0026-2007.--

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, manifiesta que anteriormente, el Concejo Municipal había analizado un recurso presentado por la señora Soledad Arroyo contra el avalúo número 0026-2007, mismo que fue rechazado por el Concejo y remitido al Tribunal Fiscal Administrativo para que el mismo resolviese en cuanto al recurso planteado, indicando que de acuerdo a la resolución INTER.N° 032-2009, el Tribunal Fiscal requiere, previo a resolver el recurso, que el Departamento de Administración Tributaria le remita el criterio de esa Unidad Técnica, en el sentido de que se indique, si para la estimación del valor en el caso en concreto se consideró, de

acuerdo con las condiciones de cada sección, la zonificación de la finca, que permitiera establecer las diferentes áreas que componen el inmueble, así como los valores aplicables para cada sección, y en consecuencia, si el valor resultante incluye las diferentes clases de acuerdo a su capacidad de uso.

SE ACUERDA:

Remitir al Departamento de Administración Tributaria, la resolución INTER.N° 032-2009, emitida por el Tribunal Fiscal Administrativo, a fin de que, a la mayor brevedad posible, se sirvan informar, de acuerdo a lo solicitado en la resolución anteriormente indicada, si para la estimación del valor en el caso en concreto se consideró, de acuerdo con las condiciones de cada sección, la zonificación de la finca, que permitiera establecer las diferentes áreas que componen el inmueble, así como los valores aplicables para cada sección, y en consecuencia, si el valor resultante incluye las diferentes clases de acuerdo a su capacidad de uso, todo esto con relación a recurso de apelación planteado por la señora Soledad Arroyo contra el avalúo número 0026-2007. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 08. Solicitud de autorización para realizar corta de árbol en Corazón de Jesús de La Tesalia.--

Se recibe nota emitida por el señor Alexis Artavia, vecino de Corazón de Jesús de La Tesalia, la cual se detalla a continuación:

Tengo la complacencia de dirigirme a ustedes, en virtud de lo dispuesto por el MINAE, en respuesta a una consulta realizada por mi persona, con el fin de solicitar la corta de un árbol en Corazón de Jesús de la Tesalia, 500 metros al noroeste de la plaza de deportes de la comunidad. Estos me informan que el árbol está en jurisdicción de la municipalidad, ya que está en el camino fuera de la propiedad y que necesitan que ustedes acuerden en sesión un aval para cortarlo, y así poder ellos realizar la inspección de rutina y dar el permiso de la corta del mismo.

A tal fin, les hago saber que mi solicitud se debe a que éste árbol amenaza con caer encima de mi casa ante un fuerte viento o en forma natural, ya que es muy grande y viejo, lo que representa un peligro para la vida de mi familia y la estructura de la vivienda.

Por ello, le solicito que en los términos pertinentes procedan a realizar las inspecciones pertinentes y acuerden en actas de concejo sus disposiciones y consideraciones en relación al caso expuesto, par que el MINAE proceda a extender el permiso de extracción.

Por lo expuesto procedan a darme respuesta a lo solicitado, confiando en su responsabilidad y esperando que no hagan caso omiso de la solicitada y caigan en la negligencia como en casos vistos actualmente a nivel nacional, que por no actuar a tiempo, venga la desgracia y tengamos que lamentar vidas humanas, y enfrentar situaciones legales.

El Presidente Municipal señala que esta nota debe ser remitida a la Comisión Local de Emergencias, ya que este tipo de riesgos deben de ser tratados por esta Comisión.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Local de Emergencias, nota emitida por el señor Alexis Artavia, vecino de Corazón de Jesús de La Tesalia, mediante la cual solicita la corta de un árbol en su comunidad, dado que dicho árbol amenaza con caer encima de su vivienda ante un fuerte viento o en forma natural, lo que representa un peligro para la vida de su familia y la estructura de la vivienda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 09. Exoneración de antejardín a propiedad ubicada en el Barrio Hogar de Ancianos en Ciudad Quesada.--

Se recibe oficio DI-233-2009 de fecha 09 de diciembre del año en curso, emitido por el Departamento de Ingeniería Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención a la solicitud de exoneración de antejardín de la propiedad de la Señora Grettel Chaves Fernández, cédula 2-482-094, vecina de Ciudad Quesada 50 metros al norte y 50 metros la este del Centro Diurno en el Barrio Hogar de Ancianos, plano de catastro N° A-266862-95, les remito:

Esta propiedad se encuentra en zona Residencial Media densidad, según el Plan Regulador de Ciudad Quesada, teniendo como antecedente que se encuentra construido una tapia en la colindancia este del lote hasta la acera, este Departamento no objeta que se realice la exoneración para construir en el área de antejardín.

Este estudio para la exoneración del área del antejardín en la propiedad antes citada no significa la aprobación de la construcción del proyecto, para ello deberán la interesada cumplir con los requisitos de Ley ante las Instituciones competentes.

SE ACUERDA:

Autorizar la exoneración de antejardín solicitada por la señora Grettel Chaves Fernández a su propiedad, la cual se ubica en Ciudad Quesada, 50 metros al norte y 50 metros la este del Centro Diurno en el Barrio Hogar de Ancianos, plano de catastro N° A-266862-95, con base en el oficio DI-233-2009 de fecha 09 de diciembre del año en curso, emitido por el Departamento de Ingeniería Municipal. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de las Regidoras Ligia Rodríguez, Teresita Quirós, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).**

ARTÍCULO No. 10. Informe del Comité de Informática de la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe informe del Comité de Informática de la Municipalidad de San Carlos de fecha 18 de noviembre del año en curso, el cual se detalla a continuación:

Miembros de Comité Convocados

Maikel Quirós González
Jimmy Segura Rodríguez (Correo)
Dixie Amores Saborio (Correo)
Bernor Kopper Cordero (Correo)

Hora de Inicio:

10:00 horas en el Departamento de Tecnologías de Información.

Asistieron a la reunión:

Maikel Quirós González
Jimmy Segura Rodríguez
Dixie Amores Saborio
Bernor Kopper Cordero

Agenda

- Analizar la siguiente situación: existen políticas de departamento e institucionales aprobadas por el comité de informática y la administración, conocidas por todos los jefes, donde se indica que todas las compras referentes a equipo tecnológico son responsabilidad del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones y que ningún departamento puede comprar equipo si no es por medio del departamento de TIC. Sin embargo el departamento de Auditoría compró dos computadoras portátiles sin el visto bueno del departamento de TIC.
- Todas las decisiones en materia de TIC, son coordinadas por el Comité de Informática, con la finalidad de apoyar al Concejo Municipal a mantener la concordancia entre los objetivos institucionales y el desarrollo de proyectos de TIC (tales como la compra de equipos). Razón por la cual el comité, y el Departamento de TIC deben aprobar toda compra de equipo de previo a su desarrollo, situación que no se cumple en este caso.

Acuerdos:

El comité acuerda con respecto a esta situación lo siguiente:

1. Debido a que existen normas y políticas aprobadas tanto por la administración como el comité de informática, se indica que no se reciban estos equipos por parte del Departamento de TIC hasta que no exista una orden de parte del señor Alcalde.
2. Que el Departamento de TIC no realice ninguna labor sobre el equipo adquirido, dado que este no fue avalado por el Comité ni el Departamento de TIC.
3. Además que el señor Alcalde, informe al Concejo Municipal de esta situación para que estos determinen si la acción realizada por parte de la auditoria es la correcta, y si no que se tomen las medidas necesarias.

Fin de la Reunión a las 10:35 horas, del 18 de noviembre del 2009.

El Presidente Municipal señala que de acuerdo a lo indicado hace algunas Sesiones atrás, hay una política establecida, siendo que al parecer la Auditoría no cumplió con esos requisitos, dado que adquirieron equipos de cómputo sin que previamente fuera manejada esta compra por el Departamento de Informática, considerando que ni la Auditoría ni ningún otro Departamento pueden tomar decisiones que vayan en contra de lo que ya está establecido.

El Vicepresidente Municipal señala que las políticas establecidas deben de ser cumplidas por todos los Departamentos de la Municipalidad, sin que este la Auditoría exenta a eso, debiendo de ajustarse a dichas políticas respetándolas, considerando acertado el informe brindado por el Comité de Informática.

El Regidor Carlos Corella señala que el Departamento de Auditoría es totalmente independiente, preguntándose si esta situación se presenta por la compra o si es por estar conectadas a TI.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que ella forma parte de esa Comisión, y que de acuerdo a información suministrada por la Contraloría, cualquier compra de equipo que se haga, debe de ser manejada por Informática.

La Regidora Marcela Céspedes considera oportuno averiguar un poco más sobre el tema, tomándose el tiempo para averiguar si lo que dice el informe es cierto o no, a fin de evitar problemas posteriores debido a una decisión tomada a la ligera, indicando que el Departamento de Auditoría depende del Concejo Municipal por lo que sería importante saber si el Concejo podría excluir de este tema al Departamento de Auditoría.

SE ACUERDA:

1. Respalda la decisión tomada por el Departamento de TIC, de no recibir los equipos adquiridos por parte del Departamento de Auditoría Interna, en espera de una orden expresa del señor Alcalde Municipal para hacerlo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).
2. Respalda la decisión tomada por el Departamento de TIC, de no realizar ninguna labor sobre el equipo adquirido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal, dado que este no fue avalado por el Comité de Informática ni por el Departamento de TIC. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que necesita tener mayor seguridad para saber si realmente ese es el procedimiento correcto y que el mismo a sido cumplido por parte del Auditor, considerando necesario darle oportunidad al Auditor para que se refiera en cuanto al informe presentado.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que quisiera escuchar de parte del Auditor cuál fue la justificación que el tuvo para hacer la compra.

La Regidora Ada Luz Chavarría justifica su voto negativo indicando que le hubiese gustado haber escuchado la posición del Auditor en cuanto a este tema, al igual que como se ha hecho con otros Departamentos.

ARTÍCULO No. 11. Nombramiento en Comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a la Regidora Dora Alicia Araya, a fin de que reciba los regalos para los niños de escasos recursos económicos, correspondientes al distrito de La Palmera.

ARTÍCULO No. 12. Invitación de la Fundación Americana para el Desarrollo.--

La Fundación Americana para el Desarrollo y la Red Latinoamericana de Municipalidades (REDMUN) invita a participar del Seminario Internacional sobre Finanzas Públicas y la Gestión Local, a celebrarse los días 19,20 y 21 de enero del 2010 en San José.

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 13. Juramentación de Comités de Camino.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE YUCA EN CIUDAD QUESADA **ruta 2-10-153**

Jimmy Wallace Alfaro.....Céd. 1-476-803
Leonel Morales Montoya..... 2-373-726
Leonidas Guardián Ugalde.....6-129-892

COMITÉ DE CAMINOS DE MONTECRISTO DE AGUAS ZARCAS **ruta 2-10-042**

Andrés Badilla Garita.....Céd. 5-109-664.....Tel. 24-74-37-40
Humberto Mora Granados..... 9-096-756..... 24-74-08-06
Emilse Mora Portuguez..... 2-484-587..... 24-74-31-19
Jorge Villegas Rojas..... 1-833-200..... 24-74-35-55
Jose Luis Badilla Chacón..... 2-640-697..... 83-38-26-73

ARTÍCULO No. 14. Modificación de agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda a fin de continuar con el capítulo de Nombramientos en Comisión Municipal, en espera de que retorne a la Sesión el señor Vicealcalde, Wilberth Rojas Cordero.

CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.

ARTICULO No. 15. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

1. A los Síndicos José Antonio Acuña y Antonio Jiménez, a fin de que colaboren en el traslado de los regalos para los niños de escasos recursos económicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Al Síndico del distrito de La Tigra, Carlos Campos, quien se encuentra reunido con la Asociación de Desarrollo de La Tigra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
3. Al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, quien se encuentra en las comunidades de Boca Tapada y alrededores, coordinando la reunión que se llevará a cabo mañana martes 15 de diciembre, a fin de tratar el tema del Refugio Mixto de Vida Silvestre Maquenque. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

4. Al Síndico del distrito de Venecia, Rafael María Rojas, quien estuvo el pasado jueves 10 de diciembre atendiendo la maquinaria municipal, haciéndose extensivo este nombramiento durante el tiempo que dure la maquinaria municipal en el distrito de Venecia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
5. A la Regidora Aracelly Segura, quien el jueves 10 de diciembre se encontraba realizando gestiones relacionadas al Quebrador y a la construcción de las Aulas para la Universidad Técnica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
6. Al Síndico de distrito de Pocosol, Omer Salas, quien el pasado jueves 10 de diciembre, se encontraba recibiendo un material y varias alcantarillas en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
7. A las Regidoras Teresita Quirós, Marcela Céspedes, Ana Leticia Estrada, Ligia Rodríguez, y Norma Quirós, quienes conforman la Comisión Municipal de Cultura, así como a la Síndica del distrito Quesada, Magdalia Salazar, a fin de que asistan los días 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre, a las fiestas para los niños de escasos recursos económicos, programadas para realizarse en todos los distritos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
8. Al Síndico del distrito de Monterrey, Edwin Rojas, y a la Regidora Ana Leticia Estrada, quienes el pasado jueves 10 de diciembre se encontraban reunidos con el Concejo de Distrito de Monterrey. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
9. Al Síndico del distrito de Aguas Zarcas, José Antonio Acuña, quien el pasado jueves 10 de diciembre, se encontraba coordinando asuntos relacionados a la fiesta de los niños de escasos recursos económicos en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 16. Celebración de maratónica a fin de recaudar recursos para llevar a cabo las fiestas para los niños de escasos recursos económicos.--

La Regidora Teresita Quirós señala que en la maratónica que se llevó a cabo el pasado viernes 11 de diciembre frente a la Catedral, se recogieron aproximadamente doscientos regalos, y también, un aproximado en dinero, de un millón ciento ochenta y ocho mil colones.

CAPITULO X. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 17. Denuncia por irrespeto al Concejo Municipal y a sus Comisiones.--

La Regidora Norma Quirós Arce señala que esta muy molesta de que al Concejo Municipal y a las Comisiones se les pase por encima, esto debido a que se había acordado que los miembros de la Comisión de Cultura podía realizar colectas para obtener dinero, el cual sería utilizado para las fiestas de los niños de escasos recursos económicos del cantón, esto durante las actividades taurinas llevadas a cabo los días 12y 13 de diciembre en el estadio Carlos Ugalde Álvarez, siendo que no se les permitió hacerlo, informándosele que únicamente participarían en lo que corresponde a actividades culturales, indica además que como se les encargó de las actividades culturales, ella invitó a varias bandas, de las cuales únicamente llegó una, sin que se brindara un espacio para que la misma pudiera participar; considerando toda esta situación como una falta de respeto para el Concejo Municipal y las Comisiones, ya que

todas estas actividades habían sido acordadas por la Comisión de Cultura y el Concejo, de lo cual tenían conocimiento el señor Alcalde y el señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad, quien alegó desconocer toda esta situación, indicando que no sabía lo de las colectas ni de lo de las presentaciones culturales; indicando que no se les dejó ingresar debido a que no contaban con un brazalete para ello, reiterando nuevamente su molestia por considerar que de esta forma se está irrespetando a la Comisión y al Concejo.

La Regidora Marcela Céspedes respalda lo dicho por la Regidora Quirós Arce, ya que el Concejo Municipal había aprobado informes de la Comisión de Cultura en los cuales se había dicho que dicha Comisión estaría a cargo de las corridas de toros, al igual que lo hizo el señor Alcalde, de los cual posteriormente dijeron que únicamente se encargaría esta Comisión de los actos culturales, excluyéndolos del resto de actividades, siendo que tampoco se brindó un espacio para que las actividades culturales que había planeado, se pudieran realizar, indica además que el día de la maratónica que se llevó a cabo para los niños de escasos recursos, el señor Walter Hernández no se presentó a la misma, a pesar de ser parte de la Comisión que tenía a su cargo la actividad, alegando que estaba encargándose de los permisos para la actividad en el estadio; señalando que en un inicio se les dijo que del dinero que se recaudara en el estadio, la mitad sería para las actividades de los niños, posteriormente se les dijo que no, que de los tres mil colones que costaba cada una de las entradas, dos mil serían para cubrir los gastos en que se incurriera por la actividad, y de los mil colones restantes, quinientos serían para la Clínica del Dolor y los otros quinientos para comprar los regalos de los niños, indicando que para su sorpresa, el señor Alcalde les informa que la suma de dinero que se les va a entregar es de quinientos mil colones únicamente, sabiéndose que el monto recaudado en las actividades fue mucho mayor, por lo que correspondería como mínimo, un millón quinientos mil colones para la compra de juguetes, pidiendo a la Administración Municipal que se respete lo acordado por el Concejo Municipal, lo cual fue ratificado por el señor Alcalde.

La Regidora Teresita Quirós señala que es una irresponsabilidad que primero se diga una cosa y luego otra, ya que llegaron varias personas a participar de actos culturales y no se les brindó el espacio, considerando que la forma en que trató el señor Walter Hernández a la Regidora Norma Quirós, es inaceptable, pidiendo que se tomen las medidas del caso al respecto

El Regidor Carlos Corella pregunta al señor Vicealcalde si se contaba con una póliza para eventos de concentración masiva en la realización de estas actividades los días 12 y 13 de diciembre en el estadio Carlos Ugalde, además del monto que cubriría dicha póliza ante una eventualidad.

El señor Wilberth Rojas, Vicelalcalde Municipal, señala que lamenta mucho la situación presentada, pero que no cuenta con una respuesta, dado que el no estaba involucrado en la realización de las actividades, siendo un simple espectador más de las mismas, señalando que cree que si había una póliza, de la cual ignora el monto, ya que se enteró que durante el transcurso de las actividades se estuvieron pasando por fax los nombres de los toreros a fin de que la misma los cubriera, siendo que una vez registrados, se les colocaba un brazalete para que pudieran ingresar al ruedo, señalando que en cuanto a la queja que esta presentando la Regidora Quirós Arce, es una queja que está presentando un miembro del Concejo Municipal, por lo que el Concejo debe de respaldarla formalmente y presentarla ante la Alcaldía.

La Regidora Marcela Céspedes presenta una Moción de Orden indicando que lo hace en dos sentidos, primero en el caso específico de la falta de respeto que hubo para con la Regidora Norma Quirós, solicitando que se eleve la queja ante la

Administración, y segundo, para que la Administración Municipal cumpla con el monto que se había establecido de quinientos colones por entrada para destinarlo a la compra de regalos para los niños de escasos recursos.

El Presidente Municipal somete a votación, de manera individual, cada una de las propuestas de Moción presentadas por la Regidora Marcela Céspedes.

SE ACUERDA:

Aprobar para su discusión, la Moción presentada por la Regidora Marcela Céspedes, con relación a la denuncia presentada ante la falta de respeto de la que fue objeto la Regidora Norma Quirós por parte del señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Dora Hidalgo).

ARTÍCULO No. 18. Denuncia por irrespeto a Regidora por parte de funcionario municipal.--

El Presidente Municipal señala que el apoya cualquier gestión tendiente a respetar al Concejo Municipal, indicando que después de haber escuchado a la Regidora Quirós Arce, le parece que lo que allí hubo fue una falta de entendimiento, considerando importante agotar las opciones de diálogo antes de un enfrentamiento con cualquier persona, dado que al calor de algún tipo de actividad, esto puede ocurrir.

La Regidora Marcela Céspedes señala que todo lo indicado anteriormente con relación a las actividades que se iban a desarrollar, fue debidamente presentado en los informes de la Comisión de Cultura, los cuales fueron debidamente aprobados por el Concejo, indicando que nunca se ha querido tener problemas con los funcionarios municipales, considerando inaceptable una situación de este tipo, sin considerar que haya sido una falta de comunicación, ya que la persona con la cual tuvo el diferendo la señora Norma Quirós, ha estado presente en las reuniones de la Comisión y conocía de lo que se iba a realizar durante estas actividades.

El Vicepresidente Municipal considera, al igual que el Presidente Municipal, que esta situación se está presentando debido a una falta de entendimiento entre las partes.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal la molestia planteada por la Regidora Norma Quirós Arce, ante un posible irrespeto por parte del señor Walter Hernández Gómez, funcionario del Departamento de Relaciones Públicas, para lo que corresponda. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Dora Hidalgo, Dora Alicia Araya, Javier Picado, y Gerardo Salas).**

El Presidente Municipal justifica su voto negativo señalando que él considera que lo que hubo fue un mal entendido entre las partes, considerando que lo oportuno primeramente, es buscar el diálogo.

SE ACUERDA:

Aprobar para su discusión, la Moción presentada por la Regidora Marcela Céspedes, a fin de que la Administración Municipal cumpla con el monto que se había establecido de quinientos colones por entrada para destinarlo a la compra de regalos para los niños de escasos recursos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Dora Hidalgo).

ARTÍCULO No. 19. Entrega de recursos por parte de la Administración Municipal para la compra de regalos a niños de escasos recursos económicos.--

La Regidora Marcela Céspedes señala que de los tres mil colones que costaba cada una de las entradas para las actividades taurinas realizadas en el estadio Carlos Ugalde los días 12 y 13 de diciembre, quinientos colones iban a ser destinados para la compra de regalos para niños de escasos recursos, considerando importante que la Administración mantenga esta posición.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal, el cumplimiento del acuerdo establecido mediante el cual dicha Administración se compromete a entregar el equivalente a quinientos colones, por cada entrada vendida para las actividades taurinas llevadas a cabo los días 12 y 13 de diciembre del presente año en las instalaciones del estadio Carlos Ugalde Álvarez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Dora Hidalgo).

ARTÍCULO No. 20. Denuncia por obstaculización de ampliación de camino por parte de Síndico Municipal en el distrito de Monterrey.--

La Regidora Ana Leticia Estrada manifiesta que desea hacerle una consulta al señor Alcalde dado que la Asociación del Alto de Monterrey está esperando una respuesta, indicando que es sobre el camino Monterrey-El Alto a La Torre, el cual ya está ampliado y se va a asfaltar, que este camino se ha estado ampliado durante meses, siendo que los vecinos han aceptado la ampliación tal y como es, indicando que la comunidad está muy preocupada porque el Síndico de la comunidad, Edwin Rojas, no ha querido colaborar, ya que no ha querido quitar su garaje el cual está en donde inicia la cuesta, que la Asociación del Alto de Monterrey ha querido llevar esto al Concejo ya que se ha hablado con él ya por tres ocasiones, así como ella personalmente junto con un miembro de la Asociación, siendo que ellos quieren que el garaje sea quitado de allí, ya que el mismo fue construido en parte de la calle, señalando que en el acta número 24 del 29 de abril del presente año, se celebró una Sesión con el Arquitecto Erwin Castillo, quien manifestó que si una construcción se realiza sin los permisos y hay un proyecto de ampliar la calle, la Municipalidad sin perjuicio alguno puede realizar el derribo de esa construcción, y si tuviera permisos, habría que analizar las distancias que se autorizaron, señalando la Regidora Estrada, que el señor Síndico le manifestó que el había realizado la construcción sin los permisos respectivos, siendo que las dos Asociaciones quieren saber que medidas se pueden tomar para poder hacer esto, indicando que fueron ellos los que le pidieron que lo manifestara ante el Concejo, dado que allí hay una curva muy peligrosa en donde ha habido muchos accidentes, siendo que el único responsable sería el Síndico de la comunidad de las muertes que allí pudieran ocurrir, por lo que la comunidad está dispuesta a llegar hasta las últimas consecuencias, indicando que ella está hablando este día en representación de la Asociación de El Alto.

El señor Vicealcalde Municipal señala que le extraña que si allí hay un obstáculo, la Junta Vial Cantonal no haya tomado las previsiones del caso para hacer lo que se tiene que hacer, indica que va a tomar nota para iniciar el proceso a la persona que esta incumpliendo, dado que la Municipalidad debe realizar un proceso mediante el cual se realice la investigación de la denuncia presentada, a fin de conocer la situación verdadera, debiendo de respetarse los derechos de cada ciudadano, indicando que va a consultar por qué esta situación tardó tanto.

El Síndico del distrito de Monterrey, Edwin Rojas, señala que él fue el gestor de ese proyecto, indicando que el nunca se ha opuesto a este proyecto, reconociendo que efectivamente la construcción la realizó sin los permisos dado que era algo muy pequeño, manifestando que él mismo quitó la cerca de su casa para que se pudiera realizar el proyecto.

El Presidente Municipal señala que la denuncia presentada por la Regidora Estrada corresponde a un acto administrativo, a lo cual el señor Vicealcalde se ha comprometido a investigar, por lo que no le corresponde al Concejo intervenir en este caso.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en el acta número 24 del 29 de abril del presente año, algunas de las cosas de las que se hablaban era la forma en que se debía de realizar el procedimiento, siendo que en muchos casos no se requiere de una denuncia ya que la Municipalidad puede hacer de oficio el derribo si no se cuentan con los permisos, indicando que en reunión sostenida con la Asociación, dos de los temas tratados fueron los casos en los cuales se está invadiendo la vía pública y no se puede continuar con el proyecto, y también sobre un aporte que se les iba a dar, informándoles que de esos dos temas se había hablado con el señor Alcalde, obteniendo una respuesta positiva en ambos casos, indicando que le extraña mucho que al momento en que se inicia el proyecto, no se tomen las medidas necesarias para preveer estas situaciones, considerando que hay culpa de parte de los funcionarios que no tomaron las medidas necesarias para atender esta situación, indicando que anteriormente se criticó a las Regidoras del Partido Acción Ciudadana por no votar a favor el Convenio para El Alto de Monterrey, solicitando que quede establecido que es por culpa de un Síndico del Partido Oficialista que este proyecto no se puede dar, esperando que las leyes se apliquen independientemente de la persona que sea.

El Regidor Carlos Corella insta al señor Síndico Edwin Rojas, a que acceda a realizar las gestiones necesarias a fin de evitar que esta situación tenga que llevarse a un proceso.

La Regidora Dora Hidalgo señala que este asunto no le corresponde atenderlo al Concejo Municipal, siendo que existen las autoridades competentes para esto.

ARTÍCULO No. 21. Contratación de empresa para la confección de asesoría relacionada a seguros de los bienes municipales.--

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que con respecto al tema de los seguros de acuerdo al informe presentado por la Auditoría, ella les manifestó al señor Vicealcalde y a otras personas que ella podría ayudar en este tema, enterándose que por segunda ocasión, la Administración ha solicitado asesoría de manera externa, preguntándole al señor Vicealcalde el por qué se contrató este servicio si ella había ofrecido hacerlo gratis.

El señor Vicealcalde señala que las asesorías pagadas incluyen las responsabilidades sobre lo escrito, diferente a los consejos que usted podría darle a la Municipalidad, siendo que de acuerdo al informe de Auditoría presentado ante el Concejo, se pregunta por qué esos informes no son consultados a la Dirección de la institución, dado que en la institución nadie tiene conocimiento en lo que respecta a seguros, indicando que se contrató a una empresa a fin de que realice un diagnóstico, activo por activo, del valor actualizado de los mismos, que pólizas se recomiendan, cuanto es el costo anual, entre otras cosas, agradeciendo a la Regidora Quirós el ofrecimiento hecho, indicando que una cosa es una recomendación y otra muy diferente, un servicio contratado, indicando que hay casos, como el de el Palacio Municipal, que no son asegurable, ya que no cuentan con escritura, señalando que no

se había inscrito dado que el Notario externo que se tenía, debía de cobrar de acuerdo a la tabla existente de honorarios la cual aplica de acuerdo al avalúo del edificio, siendo que el costo por el Mercado Municipal y el Palacio Municipal es de aproximadamente treinta y cinco millones de colones, esperando poder realizar todos estos trámites el próximo año, una vez que sea ocupada la plaza de notario aprobada para el Departamento Legal.

ARTÍCULO No. 22. Entrega simbólica a la Fundación Amor y Esperanza de partida específica por ochenta y cinco millones de colones.--

El señor Vicealcalde, así como el señor Presidente Municipal, proceden a hacer entrega a representantes de la Fundación Amor y Esperanza, de un certificado, mediante el cual se simboliza la entrega de la partida específica por ochenta y cinco millones de colones a favor de dicha Fundación.

La Doctora Shirley Pereira Badilla, representante de la Fundación Amor y Esperanza, agradece el aporte tan importante que esta brindando la Municipalidad de San Carlos a favor de este proyecto, así como la confianza que han tenido hacia esta Fundación, señalando que por el momento se está concluyendo una primera etapa, iniciando la segunda, que consiste en llevar a cabo la construcción de las instalaciones.

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 23. Informe de la Regidora Aracelly Segura Retana.--

La Regidora Aracelly Segura manifiesta que fue nombrada en comisión el pasado martes 08 de diciembre, para asistir a la Asamblea Legislativa a una conferencia de prensa sobre el carbono neutro, señalando que fue muy importante la información que se les brindó; y que con relación al nombramiento del jueves 17 de diciembre, estuvo en San José coordinando asuntos relacionados al Quebrador y a la construcción de las aulas para la Universidad Técnica.

ARTICULO No. 24. Informe del Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez Alvarado.--

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, manifiesta que fue nombrado en comisión para visitar la comunidad de Bonanza, en donde se está realizando un proyecto de colocación de alcantarillas en el asentamiento campesino.

ARTÍCULO No. 25. Informe de comisión del Vicepresidente Municipal, Javier Picado Arce.--

El Vicepresidente Municipal señala que fue nombrado en comisión el pasado lunes 07 de diciembre, a fin de acompañar a miembros de UPA Nacional a una reunión en San José, en donde se tocaron varios temas, siendo uno de ellos, las programaciones para el año 2010.

CAPITULO XII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO No. 26. Convocatoria de la Comisión que tiene a su cargo la compra de un terreno para establecer la Feria del Agricultor en Ciudad Quesada.--

La Regidora Ligia Rodríguez convoca a la Comisión Ampliada de Asuntos Agropecuarios, la cual tiene a cargo el tema de la compra de un terreno para establecer la Feria del Agricultor en Ciudad Quesada, para el próximo miércoles 16 de diciembre, a partir de la una de la tarde, a fin de reunirse con el representante de la Sociedad Santa Fe.

ARTÍCULO No. 27. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a la Regidora Norma Quirós, a fin de que realice las gestiones que fueran necesarias con relación a la coordinación de la entrega de regalos para los niños de escasos recursos económicos del cantón, durante la presente semana.

ARTÍCULO No. 28. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 17 de diciembre, a partir de las 02:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, siendo los temas a tratar los siguientes:

- Compra de terreno para establecer la Feria del Agricultor en Ciudad Quesada.
- Informe de la Comisión Especial Municipal que tiene a su cargo el tema del manejo de los desechos sólidos en el relleno municipal.

ARTÍCULO No. 29. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos del distrito de Venado y Monterrey, dado que el próximo jueves 17 de diciembre, se realizarán las fiestas para los niños de escasos recursos económicos en sus distritos.

Nombrar en comisión a la Regidora Aracelly Segura, a fin de que el próximo jueves 17 de diciembre, realice diversas gestiones en San José, con respecto a la concesión de ríos y quebradores.

AL SER LAS 18:10 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS